

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
i02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha **primero (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, este Juzgado dentro de la demanda **EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00612-00** propuesto por **BANCO MUNDO MUJER** con NIT No. 900.768.933-8 quien actúa mediante apoderado judicial, resolvió **EMPLAZAR A: YAMILE BUITRON RENDON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **34.535.921**, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 2 de septiembre de 2021, proferido dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00612-00 propuesto por BANCO MUNDO MUJER con NIT No. 900.768.933-8 quien actúa mediante apoderado judicial en contra de la señora YAMILE BUITRON RENDON, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.535.921** Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación, conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020

POPAYÁN, segundo (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Firmado por

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Lorena Joaqui Gomez
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec56ffa166b6eaeef464b54855398d32e1c7cc17c3a5cc4a0335d0732c8e16da**
Documento generado en 26/04/2022 11:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>